

Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias en el ámbito de la Reforma Policial

Aspectos relevantes de la Coordinación del Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional

- 1) El Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional considera que la jornada agotada durante este Seminario Internacional ha sido sumamente enriquecedora.
- 2) A modo de síntesis, por parte de la Coordinación del Grupo de Trabajo hemos recogido las ideas más importantes que se han tejido durante estos tres días de intensa labor de reflexión.
- 3) En primer lugar, destacamos que el proceso de reforma requiere necesariamente un cambio de **cultura institucional**. Este cambio de cultura institucional debe hacerse sobre la base de la planificación estratégica.
- 4) Pero lo anterior, tomando en cuenta los elementos que se han destacado durante este Seminario, debe realizarse fundamentado en una **doctrina policial**; la cual encuentra su base en el marco constitucional, las leyes y los propios reglamentos que actualmente se están fortaleciendo en el Grupo de Trabajo.

- 5) Uno de los aspectos claves que fue resaltado en diferentes montos del Seminario fue el de los recursos financieros y la gestión presupuestaria. En todas partes se requiere más dinero que el que están recibiendo en la actualidad. Los poderes públicos deben colocar las necesidades de la Policía y la seguridad ciudadana en sentido amplio en la misma escala de prioridad como lo perciben los ciudadanos y reflejan las encuestas. Pero es cada vez más urgente separar los presupuestos de gestión del personal de los que se refieren a los aspectos operativos. Incluso se mencionó la posibilidad de que todos los sectores sociales contribuyan a solventar el costo de mantener el servicio de policía.
- 6) Para lograr el desarrollo institucional de la Policía Nacional dominicana, desde la visión comparada que se ha expuesto en este foro, debe construirse adecuadamente la **gestión estratégica de datos** y la **vigilancia interna constante** del propio organismo.
- 7) Todo lo anterior, debe realizarse tomando en cuenta siempre un estricto cumplimiento del marco legal, guías, protocolos de actuación y demás instrumentos que sirven para la **profesionalización de la Policía Nacional** y la **mejora de la gestión documental**, así como también para dar cabida a una doctrina policial que propicie el cambio de cultura institucional.

- 8) Un aspecto importante que fue transversal a todo el Seminario se trata del **uso de la fuerza**. Sobre este aspecto debe decirse que el Grupo de Trabajo ha analizado el reglamento que versa sobre este ámbito. Este concepto se ha definido con suma precisión por parte de los diferentes expositores y cómo esto influye en el modo de relacionamiento de la Policía Nacional frente a la comunidad.
- 9) Rescatando de los ejemplos comparados, debe recordarse que cualquier uso de la fuerza tiene que estar basado en varios estándares: legalidad, necesidad y proporcionalidad, precaución, no discriminación y rendición de cuentas.
- 10) Por lo que debemos tomar en cuenta que el uso de la fuerza es la primera aproximación de la policía con el ciudadano. Así las cosas, se debe actuar basado en los estándares mencionados previamente, para la consecución del objetivo que el agente esté llamado a realizar conforme el respeto a la ley y el Estado de Derecho.
- 11) Para el Grupo de Trabajo resultó un elemento a tomar en cuenta en las diferentes disertaciones: la actuación policial está necesariamente vinculada a la **protección de los derechos fundamentales**.
- 12) Conforme las nuevas dinámicas sociales, resulta un consenso el hecho de que las actuaciones de los

agentes policiales no pueden obviar, de cara a su desarrollo institucional, el **uso de las tecnologías**.

- 13) El **uso de las tecnologías** (como el *body cam* o el correcto uso de los tasers en los casos de estricta necesidad, o el ejemplo de cómo se implementa tecnología inclusive en los uniformes de los agentes) fomenta un cambio de cultura y propicia la dignificación de la función de los policías.
- 14) Pudimos ver cómo este uso de las tecnologías también incide en la gestión interna de la Policía Nacional, como el caso de la digitalización de los expedientes, sobre lo cual se ha venido avanzando en el caso dominicano.
- 15) Por otro lado, queremos enfatizar en un aspecto que se viene discutiendo desde la discusión en torno a la Ley No. 590-16: **profesionalización e integridad** son dos palabras claves en el tema de policía. El establecimiento de políticas de control y evaluación ética de las tareas desarrolladas por cada agente, basados en evidencias y apegados a la transparencia.
- 16) Resulta importante recordar que las policías, en los diferentes territorios de Hispanoamérica, responden a realidades sociales, históricas, culturales y económicas propias. Sobre esa base deben ponderarse los ejes a priorizar en cada espacio de reforma integral.

- 17) En todos los casos presentados en el Seminario se explicó la importancia de resaltar varios elementos que fueron visualizados desde diferentes temas, pero siempre con el mismo énfasis: fortalecer la unidad doctrinal, disciplina profesional, estándares profesionales y de DDHH, implementar con rigidez el Código de Ética, fortalecer el conocimiento especializado y el reconocimiento social.

- 18) Partiendo de esto último, no hubo exposición que no resaltara la importancia de acercar la policía a la comunidad. Para el Grupo de Trabajo, es menester resaltar que –sobre la base de la comunicación estratégica que debe realizarse durante este proceso de reforma–, resulta un desafío de primer orden **fortalecer la relación ciudadanía-policía.**

- 19) El acercamiento a las comunidades y las especificaciones dadas en cada contexto territorial ha de ser un eje transversal a la reforma, puesto que tiene que ver con cada uno de los temas. Decimos esto en virtud de que cualquier cambio de modelo institucional debe tener **acompañamiento ciudadano constante.** La ciudadanía debe confiar en el proceso de reforma y mantenerse vigilante del mismo.

- 20) Este acompañamiento ciudadano implica, además de participación ciudadana directa, el establecimiento de **mecanismos de control internos y externos.** Por tanto, de lo que se trata es de que existan estrategias

para que la doctrina policial responda al Código de Ética y, por tanto, funcionen los sistemas de consecuencias.

- 21) Lo anterior contiene su base interna en el fortalecimiento de aspectos que están relacionados a la **necesidad de rendir cuentas**. La rendición de cuentas ha sido un eje transversal que ha de aplicarse en cualquier experiencia de reforma y ha de ser tomado muy en cuenta por cada uno de los miembros de la Policía Nacional.
- 22) Todos los puntos anteriores tienen sentido hacia el porvenir si están vinculados por sistemas de evaluación de desempeño, basados en sistemas modernos que enfatice las mejoras continuas en las competencias individuales de cada agente y su desarrollo integral. Es imperativo que las Policías se pongan a tono con las nuevas direcciones en evaluación de la gestión actuales.
- 23) Finalmente, y no por ello menos importante, resaltamos el aspecto del fortalecimiento de la educación de los agentes policiales. Basados en la **protección de los derechos fundamentales**, resaltamos cómo en los diferentes países se ha venido trabajando en erigir plataformas académicas idóneas para la estandarización del funcionamiento interno.

Permítanme expresarles, finalmente, que el Grupo de Trabajo por la Transformación y Profesionalización de la Policía Sale de este evento fortalecido porque todos ustedes han realizado una importante radiografía de las fortalezas y debilidades de la institución policial desde una perspectiva comparada. Las reflexiones que hemos recogido servirán de manera valiosa para seguir alimentando este trabajo que es de todos.

Servio Tulio Castaños Guzmán

Coordinador del Grupo de Trabajo